

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 100

Número de Repertorio: 180

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha nueve de Enero del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 100 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1309010435	PEREZ VINCES EDILMA ODALIA	COMPRADOR
1308664745	ALCIVAR QUIMIZ PEDRO AGUSTIN	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3160325000	15244	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 09 enero 2023

Fecha generación: lunes, 09 enero 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 8 3 0 7 4 S I C Z X 5 W





Factura: 001-002-000075888



20221308001P03867

NOTARIO(A) SUPLENTE FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308001P03867						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE DICIEMBRE DEL 2022, (14:19)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALCIVAR QUIMIZ PEDRO AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308664745	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PEREZ VINCES EDILMA ODALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309010435	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	20000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308001P03867
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE DICIEMBRE DEL 2022, (14:19)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SUPLENTE FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

AP: 09706-DP13-2022-SB

2022	13	08	001	P 03867
------	----	----	-----	---------



COMPRAVENTA

OTORGA EL SEÑOR

PEDRO AGUSTIN ALCIVAR QUIMIZ.-

A FAVOR DE LA SEÑORA:

EDILMA ODALIA PEREZ VINCES.-

CUANTIA: USD \$ 20.000,00

AVALÚO: USD \$ 33.306,69

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día treinta de Diciembre del año dos mil veintidós, ante mí, **ABOGADO FRANCISCO RAMÓN MUÑOZ DELGADO CON ACCIÓN PERSONAL Nro. AP: 09706-DP13-2022--SB**, Notario Público Primero Suplente del Cantón Manta; comparecen y declaran por una parte el señor **PEDRO AGUSTIN ALCIVAR QUIMIZ**, con cedula de ciudadanía número **uno, tres, cero, ocho, seis, seis, cuatro, siete, cuatro, guion cinco** de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, mayor de edad, de ocupación obrero, teléfono 0939470237, con correo electrónico pedroalcivarqui@gmail.com, con domicilio en el barrio cuba de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, en calidad de **VENDEDOR**; y por otra parte la señora **EDILMA ODALIA PEREZ VINCES**, con cedula de ciudadanía número **uno, tres, cero, nueve, cero, uno, cero, cuatro, tres, guion cinco**, de nacionalidad

Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, mayor de edad, de ocupación quehaceres domésticos, con número de teléfono 0991813479, correo edilmaoda1975@hotmail.com, con domicilio en el barrio cuba de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; parte a la que en adelante se le denominara simplemente **COMPRADORA**. Los comparecientes legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**. En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES**: Intervienen, otorgan y suscriben la presente compraventa por una parte el señor **PEDRO AGUSTIN ALCIVAR QUIMIZ**, con cedula de ciudadanía



número uno, tres, cero, ocho, seis, seis, ~~cuatro, siete~~, cuatro, guion cinco de nacionalidad Ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, mayor de edad, de ocupación obrero, con domicilio en el barrio cuba de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, en calidad de **VENDEDOR**; y por otra parte la señora **EDILMA ODALIA PEREZ VINCES**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve cero, uno, cero, cuatro, tres, guion cinco, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, mayor de edad, de ocupación quehaceres domésticos, con domicilio en el barrio cuba de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; parte a la que en adelante se le denominara simplemente **COMPRADORA**, hábiles y capaces para esta clase de actos, quienes han tenido a bien acordar de la siguiente manera. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 2.1 El señor vendedor declara que es dueño y propietario de un lote de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Manzana 191, lote número 18 de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **Frente:** Seis punto cincuenta y cinco metros, calle 320. **Atrás:** Siete punto setenta metros Sr. José Pompilio Loor. **Derecho:** Nueve punto cincuenta metros más dos punto noventa y siete más catorce punto cuarenta metros, Sra. Digna Yoza. **Izquierdo:** Siete punto ochenta metros más cero punto ochenta metros más quince punto setenta metros Sr. Leoncito Quimiz; mismo que fue adquirido por parte de la Ilustre Municipalidad de Manta el 08 de Mayo del 2009 en la Notaria Tercera del cantón Manta mediante escritura de Compraventa-Patrimonio Familiar y consta inscrito en el Registro de la Propiedad

del cantón Manta con fecha 22 de Junio del 2009, así mismo consta extinción de patrimonio familiar, celebrado el 09 de Diciembre del 2022 e inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta con fecha 16 de Diciembre del 2022 en la Notaria Primera del cantón Manta. El predio descrito se encuentra libre de Gravamen según consta del certificado de solvencia emitido por el registro de la propiedad. **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público el "VENDEDOR", tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la COMPRADORA esto es, un lote de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Manzana 191, lote número 18 de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **Frente:** Seis punto cincuenta y cinco metros, calle 320. **Atrás:** Siete punto setenta metros Sr. José Pompilio Loor. **Derecho:** Nueve punto cincuenta metros más dos punto noventa y siete más catorce punto cuarenta metros, Sra. Digna Yoza. **Izquierdo:** Siete punto ochenta metros más cero punto ochenta metros más quince punto setenta metros Sr. Leoncito Quimiz. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.**- El valor según el Avalúo Municipal es de **TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SEIS 69/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 33.306,69)**; y el precio de la presente compraventa por el bien inmueble que se detalla en la cláusula Tercera de este contrato es de **VEINTE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$20.000,00)**, que **EL VENDEDOR**, declara haberlos recibidos de la **COMPRADORA**, mediante transferencia bancaria realizada de la cuenta de ahorro N° 1017294223 del Banco Pacifico,



titular **EDILMA ODALIA PEREZ VINCES**, a la cuenta Ahorro N° 2208374514 del Banco Pacifico, titular **JHONNY LUIS ZAMBRANO MACIAS**, a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno reconociendo que no existe lesión enorme. **QUINTA: SANEAMIENTO:** Expresamente el "vendedor" declara que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obliga al saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEXTA: DECLARACION DE LA COMPRADORA.- LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tienen origen lícito, verificable porque es fruto de sus ahorros, y la realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación

ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración. **SEPTIMA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.**- EL VENDEDOR, declarándose pagado transfiere a favor de la COMPRADORA, el dominio del bien inmueble descrito en cláusulas anteriores, en la forma establecida en este contrato.- **OCTAVA: DEL SANEAMIENTO.**- La venta de este bien inmueble se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **NOVENA: GASTOS.**- Todos los gastos e impuestos que ocasionen el otorgamiento e inscripción del presente contrato serán cancelados por la COMPRADORA.- **DECIMA: ACEPTACIÓN.**- Los comparecientes libre y voluntariamente, aceptan y ratifican en todas sus partes el contenido del presente contrato por estar hecho en seguridad de sus intereses. **LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el Abogado ALFREDO JOSE VERGARA CHAVEZ, con matrícula número 13-2021-137 del foro de abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se



Ficha Registral-Bien Inmueble

15244

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22040069
Certifico hasta el día 2022-12-29:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: lunes, 22 junio 2009

Información Municipal:

Dirección del Bien: Barrio Eloy Alfaro

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: ELOY ALFARO

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Manzana 191, lote numero 18 de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Frente: Seis punto cincuenta y cinco metros, calle 320.

Atras: Siete punto setenta metros Sr. José Pompillo Loo.

Derecho: Nueve punto cincuenta metros mas dos punto noventa y siete mas catorce punto cuarenta metros, Sra. Digna Yoza.

Izquierdo: Siete punto ochenta metros mas cero punto ochenta metros mas quince punto setenta metros Sr. Leoncito Quimiz.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR	1839 lunes, 22 junio 2009	1	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	142 viernes, 16 diciembre 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el: lunes, 22 junio 2009

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 mayo 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR.- Compraventa relacionada con un lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio ELOY ALFARO, Manzana 191, Lote No. 18 de la Parroquia ELOY ALFARO, del Cantón Manta. PATRIMONIO FAMILIAR.- Este predio se constituye en PATRIMONIO FAMILIAR a favor de los menores edad, toda vez que el espíritu de la Ley es dar una Vivienda familiar y el comprador o beneficiario no podrá vender ni enajenar dicho bien por el lapso de TRES años sin previo autorización del Municipio

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1839

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 3567

Folio Final : 1

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALCIVAR QUIMIZ PEDRO AGUSTIN	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

[2 / 2] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el: viernes, 16 diciembre 2022

Número de Inscripción : 142

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9541

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 diciembre 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR Declaro extinguido el Patrimonio Familiar constituido sobre el bien inmueble de propiedad del señor Alcivar Quimiz Pedro Agustín.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ALCIVAR QUIMIZ PEDRO AGUSTIN	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-12-29

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ALCIVAR QUIMIZ PEDRO AGUSTIN

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22040069 certifico hasta el día 2022-12-29, la Ficha Registral Número: 15244.

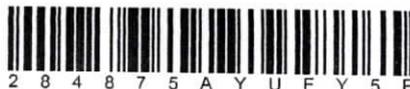


Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)





N° 122022-082409

Manta, martes 27 diciembre 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ALCIVAR QUIMIZ PEDRO AGUSTIN** con cédula de ciudadanía No. **1308664745**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

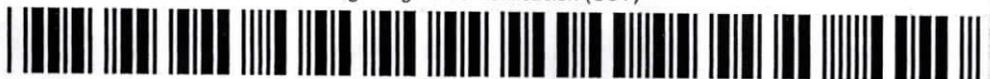


MANTA
ALCALDÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 27 enero 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



183222B6W003Q

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 122022-082609

Manta, jueves 29 diciembre 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-16-03-25-000 perteneciente a ALCIVAR QUIMIZ PEDRO AGUSTIN con C.C. 1308664745 ubicada en MZ-191-LT.18 P. ELOY ALFARO BARRIO HORACIO HIDROVO PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$33,306.69 TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SEIS DÓLARES 69/100.



ALCALDÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 28 enero 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



183424L12RMJR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 092022-075134

N° ELECTRÓNICO : 221823

Fecha: 2022-09-29

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-16-03-25-000

Ubicado en: MZ-191 LT.18 P. ELOY ALFARO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 149.69 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1308664745	ALCIVAR QUIMIZ PEDRO AGUSTIN-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 8,851.17

CONSTRUCCIÓN: 24,455.52

AVALÚO TOTAL: 33,306.69

SON: TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SEIS DÓLARES 69/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



175907HSBWWMV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-10-06 09:11:36

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/096468
DE ALCABALAS

Fecha: 06/10/2022

Por: 432.99

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 06/10/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-207434

Tradente-Vendedor: ALCIVAR QUIMIZ PEDRO AGUSTIN

Identificación: 1308664745

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: PEREZ VINCES EDILMA ODALIA

Identificación: 1309010435

Teléfono:

Correo:

Detalle:



PREDIO:

Fecha adquisición: 22/06/2009

Clave Catastral
3-16-03-25-000

Avaluo
33,306.69

Área
149.69

Dirección
MZ191LT.18P.ELOYALFARO

Precio de Venta
33,306.69

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	333.07	0.00	0.00	333.07
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	99.92	0.00	0.00	99.92
Total=>		432.99	0.00	0.00	432.99

Saldo a Pagar



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/096469

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 06/10/2022

Por: 23.40

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 06/10/2022

Contribuyente: ALCIVAR QUIMIZ PEDRO AGUSTIN

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1308664745

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 33305.44

VE-307434



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ALCIVAR QUIMIZ PEDRO AGUSTIN

Identificación: 1308664745

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: PEREZ VINCES EDILMA ODALIA

Identificación: 1309010435

Teléfono:

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 22/06/2009

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-16-03-25-000

33,306.69

149.69

MZ191LT.18P.ELOYALFARO

33,306.69

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	23.40	0.00	0.00	23.40
Total=>		23.40	0.00	0.00	23.40

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	33,306.69
PRECIO DE ADQUISICIÓN	1.25
DIFERENCIA BRUTA	33,305.44
MEJORAS	24,455.52
UTILIDAD BRUTA	8,849.92
AÑOS TRANSCURRIDOS	5,863.07
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	2,986.85
IMP. CAUSADO	22.40
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	23.40

COMPROBANTE DE PAGO

N° 505323

Código Catastral 3-16-03-25-000	Área 149.69	Avalúo Comercial \$ 24932.21	Dirección MZ-191 LT.18 P. ELOY ALFARO	Año 2021	Control 528646	2022-09-27 08:53:49	N° Título 505323
Nombre o Razón Social ALCIVAR QUIMIZ PEDRO AGUSTIN	Cédula o Ruc 1308664745	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS					
Fecha de pago: 2021-10-05 15:52:25 - INTRIAGO PÁRRAGA KERLY DOLORES		Concepto	Valor Parcial	Recargas(+)	Rebajas(-)	Valor a Pagar	
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley		COSTA JUDICIAL	0.00		0.00	0.00	
		IMPUESTO PREDIAL	5.60		0.56	6.16	
		INTERES POR MORA	0.00		0.00	0.00	
		MEJORAS 2011	16.24		0.00	16.24	
		MEJORAS 2012	1.68		0.00	1.68	
		MEJORAS 2013	3.01		0.00	3.01	
		MEJORAS 2014	3.18		0.00	3.18	
		MEJORAS 2015	3.84		0.00	3.84	
		MEJORAS 2016	0.16		0.00	0.16	
		MEJORAS 2017	7.46		0.00	7.46	
		MEJORAS 2018	12.47		0.00	12.47	
		MEJORAS 2019	0.54		0.00	0.54	
		MEJORAS 2020	14.36		0.00	14.36	
		TASA DE SEGURIDAD	2.80		0.00	2.80	
		TOTAL A PAGAR				\$ 71.90	
		VALOR PAGADO				\$ 71.9	
		SALDO				\$ 0.00	

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT1225196440296

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**HOJA
EN
BLANCO**

**HOJA
EN
BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDI (ACIOP)

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ VINCES EDILMA ODALIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI NOBOA
FECHA DE NACIMIENTO **1975-06-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. **130901043-5**




PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

APellidos y Nombres del Padre
PEREZ YOZA JOSE ADOLFO

APellidos y Nombres de la Madre
VINCES NATALIA NATIVIDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2016-01-29

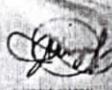
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-29

NUMERO SUPLENTE
V4443V4442

000024485

Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO DE MANTA

Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado
NOTARIO SUPLENTE




CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
CANTÓN: **MANTA**
PARROQUIA: **ELOY ALFARO**
ZONA: **1**
JUNTA No: **0023 FEMENINO**

24604210
1309010435



DIGERCI
CC N: **1309010435**

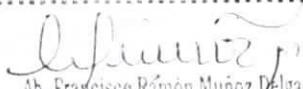
PEREZ VINCES EDILMA ODALIA

CIUDADANA/O.

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Edilma Odalia Perez Vincés
PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en
hojas utiles. **30 DIC 2021**
Manta, a.....



Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO DE MANTA (SUPLENTE)



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309010435

Nombres del ciudadano: PEREZ VINCÉS EDILMA ODALIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/NOBOA

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: PEREZ YOZA JOSE ADOLFO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VINCÉS NATALIA NATIVIDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

Emisor: KATHERINE MAYOLY MACIAS MOSQUERA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 222-811-50574



222-811-50574

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

N. 130866474-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALCIVAR QUIMIZ PEDRO AGUSTIN

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO **1974-10-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**




PROFESION / OCUPACION
OBRERO

APellidos y Nombres del Padre
ALCIVAR PEDRO GERMAN

APellidos y Nombres de la Madre
YOZA SOLEDISPA GARMEN BENEDICTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2016-10-21

FECHA DE EXPIRACION
2026-10-21

Agustin Alcivar



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTON **MANTA**

PARRROQUIA: **TARQUI**

ZONA **1**

JUNTA No. **0002 MASCULINO**

II 69394150
1308664745



N. 1308664745

ALCIVAR QUIMIZ PEDRO AGUSTIN

Agustin Alcivar

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificacion de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas utiles. **30 DIC 2022**
Manta, a.....

Francisco Ramon Muñoz Delgado
Ab. Francisco Ramon Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO DE MANTA (SUPLENTE)



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308664745

Nombres del ciudadano: ALCIVAR QUIMIZ PEDRO AGUSTIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 12 DE OCTUBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: OBRERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ALCIVAR PEDRO GERMAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: YOZA SOLEDISPA CARMEN BENEDICTA

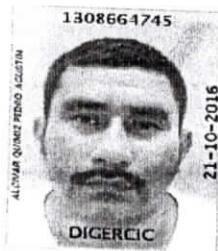
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

Emisor: KATHERINE MAYOLY MACIAS MOSQUERA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Agustín Alvarán

N° de certificado: 227-811-50524



227-811-50524

F. Alvarán

Ing. Fernando Alvarán C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

Agustín Alcívar

f) SR. PEDRO AGUSTIN ALCIVAR QUIMIZ
C.C. No. 1308664745



Edilma Odalia Pérez Vínces

f) SRA. EDILMA ODALIA PEREZ VINCES
C.C. No. 1309010435



F. Muñoz

NOTARIO SUPLENTE FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

AP: 09706-DP13-2022-SB



SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. -ESCRITURA NÚMERO: 20221308001P03867.- EL NOTARIO. -



F. Muñoz
Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado
ABOGADO FRANCISCO MUÑOZ RAMON DELGADO

**HOJA
EN
BLANCO**

**HOJA
EN
BLANCO**